

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

252

MÓSTOLES NÚMERO 2

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Yolanda Caballero Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 500 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Luis Morgado Gutiérrez, contra don Omar Yecid Quintero González, sobre despido, se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 30 de enero de 2012, del tenor literal siguiente:

Por recibida contestación por parte del Colegio de Abogados al oficio librado en su día, únase y fórmese pieza separada para tramitar la solicitud de reclamación de honorarios formulada por el letrado don Antonio Luis Morgado Gutiérrez en escrito de 7 de octubre de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, requiérase a don Omar Yecid Quintero González para que en el plazo de diez días proceda a abonar la cantidad de 1.879,56 euros, o impugne la cuenta, bajo apercibimiento de apremio si no pagare ni formulare impugnación.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Omar Yecid Quintero González, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 6 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.222/12)